

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-78-SE21 "ADQ. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL", PROVENIENTE LICITACIÓN 3649-14-L121.

DECRETO ALCALDICIO N°: 472 /

QUILLECO: 1 DE ABRIL DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 17 de Marzo de 2021, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-14-L121, "**ADQ. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL**".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 17 de Marzo del 2021 que designa comisión licitación N° 3649-14-L121, "**ADQ. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL**".
- d) El Decreto Alcaldicio N° 467 de fecha 31 de Marzo del 2021, que adjudica la licitación N° 3649-14-L121.
- e) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0511, de fecha 15 de Marzo 2021, Las Bases Administrativas y Anexos, del Administración Municipal, solicitando Licitación para "**ADQ. DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL**".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-78-SE21, mediante la Licitación ID 3649-14-L121 "**ADQ. DE 256 SACOS DE 25 KG DE UREA GRANULADA PARA USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL**", al siguiente oferente: **COOPERATIVA AGRÍCOLA Y SERVICIOS LTDA RUT 82.392.600-6, OSORNO**, por un Monto total de \$ **2.817.920 IVA INCLUIDO**.-
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.015 (04), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RAFAEL CONCHA MORREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/jmc

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco